



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 AGO 1993

Expte. Nº 21.022/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura "Música" de 1ro., 2do., 3ro. y 4to. año, turno mañana, correspondientes al 1er. y 2do. ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 188-93 se aprueba el dictamen del Jurado y se solicita la designación de la Prof. Mabel Lilian Coronel para ocupar los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde al Consejo Superior la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 095/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Mabel Lilian CORONEL, D.N.I. Nº 13.844.908, en los cargos, cursos y ciclos que a continuación se detallan, de la asignatura MUSICA, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Agosto de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el art. 49 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias:

- Un (1) P.T.P.4 con 12 (U.H.), de 1ro. y 2do. año (1ra. división), 1er. ciclo.
- Un (1) P.T.P.4 con 12 (U.H.), de 2do. año (2da. y 3ra. división) y 3er. año (1ra. y 2da. división), 1ro. y 2do. ciclo.
- Un (1) P.T.P.4 con 12 (U.H.), de 3er. año (3ra. división) y 4to. año, 2do. ciclo.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.023/92

ARTICULO 29.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 39.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-




NELSON FERRER MORALES
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFONSO FUERTES
VICE RECTOR
A.C. RECTORADO

RESOLUCION Nº 391/93